

ACUERDO NÚMERO 034 DE 23 DE JUNIO DE 2015

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa de Tecnología Producción de Multimedia del SENA, al programa de Ingeniería de Sistemas de la UNAD.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD - fue creada por la Ley 52 de 1981 y transformada por la Ley 396 de 1997 y el Decreto 2770 del 16 de agosto de 2006 es un ente universitario autónomo del orden nacional, con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, y vinculado al Ministerio de Educación Nacional en los términos definidos en la Ley 30 de 1992.

Que de conformidad con el artículo 11, del Estatuto General, el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Institución.

Que el artículo 28 de la Ley 30 de 1992, establece: *“La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente Ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional”*.

Que el Acuerdo 029 del 13 de diciembre de 2013, Reglamento Estudiantil de la UNAD, regula en su Artículo 32, define la Transferencia externa como el Procedimiento mediante el cual un estudiante, proveniente de una institución de educación superior con un programa académico legalmente reconocido, podrá continuar sus estudios en un programa de la UNAD. Las condiciones de ingreso se definen a través de los mecanismos de homologación y/o nivelación.

Que la UNAD y el SENA suscribieron el convenio Marco de Cooperación No 00256 de fecha 6 de junio de 2007 y ampliado mediante OTROSÍ de prórroga al respectivo convenio el 5 de junio de 2012, cuyo objeto pretende el desarrollo de la Cooperación Técnica para el fomento de actividades Educativas y formativas en los diferentes niveles educativos mediante el uso de las Tecnologías de la Información y la comunicación con cobertura Nacional e Internacional

Que uno de los compromisos asumidos por parte de la UNAD en el numeral 1 de la cláusula quinta del mencionado convenio, es precisamente cooperar con el SENA en el desarrollo e implementación de cadenas de formación para que los egresados del SENA puedan ingresar a los programas del nivel superior de la UNAD reconociendo las competencias adquiridas.

“Educación Para Todos con Calidad Global”

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co
Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 034 DE 23 DE JUNIO DE 2015

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa de Tecnología Producción de Multimedia del SENA, al programa de Ingeniería de Sistemas de la UNAD.

Que el Consejo de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería, revisó y aprobó el estudio, en el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa Tecnología Producción de Multimedia del SENA, código SNIES 103634, al programa de Ingeniería de Sistemas (Resolución N° 15798) de la UNAD.

Que el Consejo Académico en sesión del 23 de Junio de 2015 se aprobó la solicitud de homologación presentada por la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería de la UNAD.

En virtud de lo anterior,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer los créditos académicos aprobados por los egresados del programa "Tecnología Producción de Multimedia" del SENA, código SNIES 103634, para que continúen su formación profesional en el Programa de Ingeniería de Sistemas (Resolución N° 15798) de la UNAD, así:

| | |
|------------------------------|--|
| PROGRAMA DE ORIGEN | Tecnología Producción de Multimedia |
| INSTITUCIÓN DE ORIGEN | SENA |
| PROGRAMA A CURSAR EN LA UNAD | Ingeniería de Sistemas (Resolución N° 15798) |

| | | |
|---|------------|-------------|
| TOTAL CRÉDITOS ACADÉMICOS INGENIERÍA DE SISTEMAS | 167 | 100% |
| CAMPO DE FORMACIÓN: ACOGIDA E INTEGRACIÓN UNADISTA(AIU) | 4 | 2,40% |
| CAMPO DE FORMACIÓN: INTERDISCIPLINAR BÁSICO COMÚN (IBC) | 40 | 23,95% |
| CAMPO DE FORMACIÓN: DISCIPLINAR (D) | 80 | 47,90% |
| CAMPO DE FORMACIÓN: FORMACIÓN ELECTIVA | 43 | 25,75% |
| CRÉDITOS HOMOLOGABLES | 24 | 14% |
| CAMPO DE FORMACIÓN: ACOGIDA E INTEGRACIÓN UNADISTA(AIU) | 0 | 0,00% |
| CAMPO DE FORMACIÓN: INTERDISCIPLINAR BÁSICO COMÚN (IBC) | 16 | 9,58% |
| CAMPO DE FORMACIÓN: DISCIPLINAR (D) | 2 | 1,20% |
| CAMPO DE FORMACIÓN: FORMACIÓN ELECTIVA | 6 | 3,59% |
| CRÉDITOS POR CURSAR | 143 | 86% |
| CAMPO DE FORMACIÓN: ACOGIDA E INTEGRACIÓN UNADISTA(AIU) | 4 | 2,40% |
| CAMPO DE FORMACIÓN: INTERDISCIPLINAR BÁSICO COMÚN (IBC) | 24 | 14,37% |
| CAMPO DE FORMACIÓN: DISCIPLINAR (D) | 78 | 46,71% |

"Educación Para Todos con Calidad Global"

Sede Nacional "José Celestino Mutis"

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co
Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 034 DE 23 DE JUNIO DE 2015

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa de Tecnología Producción de Multimedia del SENA, al programa de Ingeniería de Sistemas de la UNAD.

| | | |
|---|----|--------|
| CAMPO DE FORMACIÓN: FORMACIÓN ELECTIVA | 37 | 22,16% |
|---|----|--------|

ARTÍCULO SEGUNDO: Homologar los siguientes cursos:

| CURSOS ACADÉMICOS RECONOCIDOS UNAD | No. CRÉDITOS | CATEGORÍA DEL CURSO | ASIGNATURAS/CURSOS ACADÉMICOS SENA |
|---|---------------------|----------------------------|---|
| Competencias Comunicativas | 2 | Básico | 240201500 Promover la interacción idónea consigo mismo, con los demás y con la naturaleza en los contextos laboral y social |
| Cultura Política | 2 | Básico | 240201500 Promover la interacción idónea consigo mismo, con los demás y con la naturaleza en los contextos laboral y social |
| Herramientas Informáticas | 2 | Básico | Resultado de Aprendizaje de la Etapa Práctica |
| Inglés 0 | 2 | Básico | 240201501 Comprender textos en inglés en forma escrita y auditiva |
| Inglés I | 2 | Básico | 240201502 Producir textos en inglés en forma escrita y oral. |
| Herramientas Telemáticas | 2 | Básico | Resultado de Aprendizaje de la Etapa Práctica |
| Costos y Presupuestos | 2 | Básico | 260101021 Realizar negociación con los proveedores y clientes, según los objetivos y estrategias establecidas por la organización |
| Ética | 2 | Básico | 240201500 Promover la interacción idónea consigo mismo, con los demás y con la naturaleza en los contextos laboral y social |
| Antropología | 2 | Básico | 240201500 Promover la interacción idónea consigo mismo, con los demás y con la naturaleza en los contextos laboral y social |
| Multimedia | 3 | Electivo | 220501029 Diseñar la Solución multimedial de acuerdo con el informe de análisis de las información recolectada 220501030 Integrar los elementos multimediales de |

"Educación Para Todos con Calidad Global"

Sede Nacional "José Celestino Mutis"

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co
Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 034 DE 23 DE JUNIO DE 2015

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa de Tecnología Producción de Multimedia del SENA, al programa de Ingeniería de Sistemas de la UNAD.

| | | | |
|---------------------|---|----------|--|
| | | | acuerdo con un diseño establecido |
| | | | 220501031 Entregar la aplicación multimedia para evaluar la satisfacción del cliente |
| Computación Gráfica | 3 | Electivo | 220501030 Integrar los elementos multimediales de acuerdo con un diseño establecido. 220501039 Realizar la post-producción para generar la animación final de acuerdo con las especificaciones del proyecto |

ARTÍCULO TERCERO: Determinar los cursos y los respectivos créditos académicos que los egresados del programa “Tecnología Producción de Multimedia” del SENA, matricularán y aprobarán para la formación profesional en el Programa de Ingeniería de Sistemas (Resolución N° 15798) de la UNAD, así:

a) Cursos del Campo de Formación Acogida e Integración Unadista – AIU para el Programa de Ingeniería de Sistemas (Resolución N° 15798).

| CURSO | CRÉDITOS |
|--|----------|
| Proyecto Pedagógico Unadista | 2 |
| Metodología del Trabajo Académico | 2 |
| Total créditos a cursar Campo de Formación Acogida e Integración Unadista | 4 |

b) Cursos del Campo de Formación Interdisciplinaria Básico Común – IBC para el Programa de Ingeniería de Sistemas (Resolución N° 15798).

| CURSO | CRÉDITOS |
|---------------------------------|----------|
| Lógica Matemática | 2 |
| Ingles II | 2 |
| Ingles III | 2 |
| Estadística Descriptiva | 2 |
| Fundamentos de Administración | 2 |
| Metodología de la Investigación | 2 |
| Sociología | 2 |
| Diseño de Proyectos | 2 |

“Educación Para Todos con Calidad Global”

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co
 Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 034 DE 23 DE JUNIO DE 2015

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa de Tecnología Producción de Multimedia del SENA, al programa de Ingeniería de Sistemas de la UNAD.

| | |
|---|-----------|
| Fundamentos de Economía | 2 |
| Seminario de Investigación | 2 |
| Psicología | 2 |
| Técnicas de Investigación | 2 |
| Epistemología | 2 |
| Evaluación de Proyectos | 2 |
| Total créditos a cursar Campo de Formación Interdisciplinar Básico Común | 28 |

c) **Cursos del Campo de Formación Disciplinar – D para el Programa de Ingeniería de Sistemas (Resolución N° 15798).**

| NOMBRE CURSO | CRÉDITOS |
|--|-----------------|
| Introducción a la Ingeniería de Sistemas | 2 |
| Álgebra, Trigonometría y Geometría Analítica | 3 |
| Algoritmos | 3 |
| Teoría General de Sistemas | 2 |
| Álgebra Lineal | 2 |
| Probabilidad | 2 |
| Física General | 3 |
| Introducción a la Programación | 3 |
| Análisis de Sistemas | 3 |
| Cálculo Diferencial | 3 |
| Física Electrónica | 3 |
| Estructura de Datos | 3 |
| Diseño de Sistemas | 2 |
| Inferencia Estadística | 2 |
| Cálculo Integral | 3 |
| Arquitectura de Computadores | 3 |
| Bases de Datos Básico | 3 |
| Sistemas Operativos | 3 |
| Programación Orientada a Objetos | 3 |
| Programación Lineal | 2 |
| Ecuaciones Diferenciales | 3 |
| Ingeniería de las Telecomunicaciones | 3 |
| Telemática | 3 |
| Ingeniería de Software | 3 |

“Educación Para Todos con Calidad Global”

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co
Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 034 DE 23 DE JUNIO DE 2015

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa de Tecnología Producción de Multimedia del SENA, al programa de Ingeniería de Sistemas de la UNAD.

| | |
|---|-----------|
| Métodos Numéricos | 3 |
| Autómatas y Lenguajes Formales | 3 |
| Proyecto de Grado (Ingeniería de Sistemas) | 3 |
| Total créditos a cursar del Campo de Formación Disciplinar | 74 |

PARÁGRAFO: El estudiante podrá cursar como electivos específicos del programa, cualquiera de los siguientes cursos:

| Cursos Electivos para completar 37 créditos académicos | |
|---|---|
| Ensamble y Mantenimiento de Computadores | 3 |
| Pensamiento de Sistemas | 3 |
| Auditoria de Sistemas | 3 |
| Diseño de sitios Web | 3 |
| Redes Locales Básico | 3 |
| Dinámica de Sistemas | 3 |
| Programación de Sitios Web | 3 |
| Redes Locales Avanzado | 3 |
| Visual Basic Básico | 3 |
| Bases de Datos Avanzada | 3 |
| Visual Basic Avanzado | 3 |
| Linux | 3 |
| Matemáticas Discretas | 3 |
| Emprendimiento e Innovación | 2 |
| Métodos Determinísticos | 2 |
| Simulación | 3 |
| Lenguaje de Modelado - UML | 3 |
| Sistemas Expertos | 3 |
| Sistemas Distribuidos | 3 |
| Evaluación de Software | 3 |
| Robótica | 3 |
| Inteligencia Artificial | 3 |
| Base de Datos Distribuidas | 3 |
| Teoría de las Decisiones | 2 |
| Métodos Probabilísticos | 2 |

“Educación Para Todos con Calidad Global”

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co
Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 034 DE 23 DE JUNIO DE 2015

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa de Tecnología Producción de Multimedia del SENA, al programa de Ingeniería de Sistemas de la UNAD.

ARTICULO CUARTO: Los egresados del SENA beneficiarios de este Acuerdo, no pagan los derechos pecuniarios correspondientes a los estudios de homologación o nivelación, ni de los cursos homologados, en virtud de lo pactado en el convenio de cooperación.

ARTÍCULO QUINTO: La UNAD reconocerá a los egresados del SENA su competencia comunicativa en el idioma inglés, siempre y cuando aporte en el momento de la matrícula la respectiva certificación.

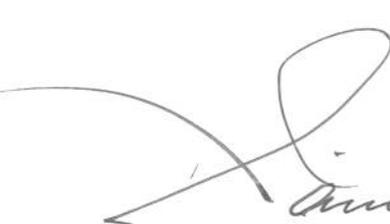
PARÁGRAFO: Los egresados del SENA que no reporten la certificación de competencias del idioma inglés, deben ser evaluados a través del Placement Test y ubicados en el nivel que corresponde

ARTÍCULO SEXTO: Para dar cumplimiento al presente Acuerdo, el egresado proveniente de los niveles de formación técnica del SENA deberá demostrar su condición de Bachiller egresado de institución educativa legalmente constituida, certificando tal situación con el diploma y acta de grado respectiva.

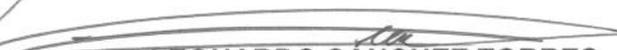
ARTÍCULO SÉPTIMO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los veintitrés (23) días del mes de Junio de dos mil quince (2015).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR
Presidente



LEONARDO SÁNCHEZ TORRES
Secretario General

el
Vo.Bo. Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería
Vo.Bo. Vicerrectoría Académica y de Investigación
Revisó: Andrés F. Muñoz.
Andrés F. Muñoz

"Educación Para Todos con Calidad Global"

Sede Nacional "José Celestino Mutis"

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co
Bogotá, D.C., Colombia

